



Nº 126.	22	Melipilla, doce de Mayo de mil	116; N: 218 de
Comunidad	23	novecientos ochenta y tres. En com	1989. Melipilla
de Aguas	24	parendo de fecha dos de Abril de	la, 28 de A -
Canal Ovalle.	25	mil novecientos ochenta y dos y	gosto de 1989. -
Repertorio.	26	resolución judicial de fecha era	Se transmitieron
Nº 1932.-	27	tro de Junio de mil novecientos ochenta	a la recepción
	28	ta y dos en la causa Rol Números	de dicho quame
Derechos de Agua	29	treinta y ocho mil trescientos dieci	contados delgado,
de la Parcela N: 30	30		los derechos de
36, inscritos a Ps. 11			// Aguas de la 1



Parcela N° 26,
a F. 19, N° 35
de 1990. - Meli-
pilla, 9 de Mar-
zo de 1990. -
Quicum
5
Excmo. Interm-
te de su suce-
sión, en derecho
de Agüas de don
José M. Rome-
ro Cordero, a F.
64 vta; N° 123
de 1990. - Meli-
pilla, 13 de
Agosto de 1990. -
Quicum
13
Se adjudicó don
Rufelindo del Car-
men Salinas Ca-
talán, dueño de
Agua de la Parce-
la N° 24 y del
Sitio N° 3, a F.
66; N° 126 de
1990. - Meli-
pilla, 17 de
Agosto de
1990. -
Quicum
23
Dueño de Agua
de la Parcela N° 42
y el Sitio N° 50, in-
cutor a F. 81 vta;
N° 155 de 1990. - Meli-
pilla, 3 de Octu-
bre de 1990. -
Quicum
En derecho de
Agua de la Par-
cela N° 29 y //

siete, caratulado "Braun Rivera
Gustavo y otros, constitución Comu-
nidad de Aguas", del Juzgado de
Letras de esta ciudad, se declaró
la existencia de la Comunidad de
Agua del Canal Ovalle, con domi-
cilio en la Comuna de María Pinto,
fijándose los derechos de los Comu-
neros de las Aguas y otras comunes y
aprobandose los estatutos, por los
cuales se regirá dicha Comunidad.
El objeto de la Comunidad es extraer
en forma permanente y continua
las aguas del Estero Puangue, a que
tiene derechos sus miembros, repar-
tirla entre los comuneros, construir,
explotar, conservar y mejorar las
obras de captación, acueductos, embal-
ses u otras que sean necesarias al
aprovechamiento común y ejecutar o
celebrar toda clase de actos o contratos
que directa o indirectamente condu-
zan al fin de la Comunidad. - La Co-
munidad podrá realizar y cumplir
todas las funciones que la ley vigente
y estos estatutos le señalen y encomien-
den y, especialmente, podrá comprar,
vender y tomar en arrendamiento tri-
nes muebles o raíces y construir ins-
talaciones de fuerza matriz. - El domi-

El sitio N° 1,
se encuentran
incutor a F.
91, N° 177 de
1990. - Meli-
pilla, 2 de No-
viembre de 1990. -
Quicum
Dueños de
Agua de la
Parcela N° 57
incutor a
F. 93 vta; N°
182 de 1990. -
Meli-pilla, 27
de Noviembre
de 1990. -
Quicum
Excmo. Due-
ño de Agua
don Jaime del
Carmen Araya
Becerra, en la
dotación de 7
anillos, set-
centímetros del
acuífero, a F. 61;
N° 108 de 1991. -
Meli-pilla, 19
de Agosto de 1991. -
Quicum

1 cilio de la Comunidad es el Pue-
2 blo de maná Pinto.. De los cauces
3 y derechos de Agua.. Las aguas en-
4 yos derechos de aprovechamiento perte-
5 necen a los comuneros en la forma
6 que se indica más adelante, se cap-
7 tan mediante una toma rústica en
8 el Estero Puangue, ubicada a quinien-
9 los metros aguas bajo del cruce sobre
10 el Estero Puangue del camino Los Ru-
11 los.. Puntilla de Salzar y se conducen
12 y distribuyen por el cauce artificial
13 denominado Canal Valle.. El derecho
14 de aprovechamiento de aguas que co-
15 rresponde al Canal Valle, consisten-
16 tes en quinientas acciones de un to 500
17 tal de mil setecientas acciones en que 1700
18 se considera dividida la segunda se-
19 ción del Estero Puangue, según el pro-
20 yecto de constitución de la Junta de
21 Vigilancia de la segunda Sección del
22 Estero Puangue.. Estos derechos de a-
23 provechamiento de agua, que for-
24 man la dotación del Canal Valle
25 se dividen entre los comuneros de
26 la Comunidad en quinientas accio-
27 nes, las que se distribuyen entre e-
28 llos en proporción a la superficie
29 de sus respectivos predios, en la for-
30 ma siguiente: - Empresa Nacional //

1 de Semillas y Josefina Madrid de
2 munita. Rol quince raya cuaren
3 ta y siete raya cines, cincuenta
4 acciones, (11) Francisco Costabal Eche-
5 nique - Chacra Santa Isabel, Rol
6 quince raya seis, veintitres accio-
7 nes setenta y seis centésima de
8 acción, (12) Carmen Madrid de Barros-
9 Hejuela Porvenir Rol quince raya
10 treinta y uno, cincuenta acciones,
11 (13) Carmen Barros Madrid y otros. He-
12 juela El Carmen Rol quince raya
13 cuarenta y cuatro, cincuenta ac-
14 ciones, (14) Alfonso Baldrich Meneses,
15 Parcela Diecisiete El Parrón Rol
16 quince raya cincuenta y cuatro,
17 tres acciones treinta y cuatro cen-
18 tésima de acción, (15) Raúl Rodríguez
19 Rocha, Parcela Diecisecho El Parrón
20 Rol quince raya cincuenta y cines,
21 tres acciones treinta y cuatro cen-
22 tésima de acción, (16) Segundo Alfon-
23 so Alvarado Alvarado. Parcela Die-
24 cinueve El Parrón, Rol quince -
25 cincuenta y seis tres acciones
26 veintiseis centésima de acción, (17) Al-
27 fonso Baldrich Meneses, Parcela
28 Veinte El Parrón, Rol quince -
29 cincuenta y siete, tres acciones
30 veintiseis centésima de acción, //

C.S.T.

H. Porvenir

H. El C.

P. 17

P. 18

P. 19

P. 20

- 1 Juan Alberto Alvarado Rojas, Parcela - P 21
2 Veintinueve El Parrón Rol quince - en
3 cuenta y ocho tres acciones veintiseis
4 centésima de acción; José Morgado
5 Flores, Parcela Veintidós El Parrón P 22
6 Rol quince raya cincuenta y nueve,
7 tres acciones setenta y ocho centésima
8 de acción; Rudelindo Salinas, Parcela P 23
9 la Veintitris El Parrón Rol quince
10 raya sesenta, cuatro acciones noventa
11 y ocho centésima de acción; Rudelindo
12 Salinas Catalán, Parcela Veinticuatro P 24
13 Rol El Parrón Rol quince raya sesenta
14 y uno, tres acciones veintiseis cen-
15 tésima de acción; Floridor Fabra Sa-
16 linas, Parcela catorce El Parrón Rol P 14 X
17 quince raya sesenta y tres; tres acci-
18 ones veintiseis centésima de acción;
19 Fernando Olguín Loyola, Parcela quin- P 15
20 ce El Parrón Rol quince raya sesenta
21 y cuatro, tres acciones veintiseis centési-
22 ma de acción; Julio Alvarado Loyola,
23 Parcela dieciséis El Parrón Rol quince P 16
24 raya sesenta y cinco, tres acciones vein-
25 tiseis centésima de acción; Fernando
26 Samuel Ormazabal Morales, Parce-
27 la Veintinueve El Parrón Rol quince P 29
28 raya sesenta y seis, cinco acciones
29 veinte centésima de acción; Rober-
30 to Castro Vazquez, Parcela Veinticinco P 25

co El Barón Rol quince raya sesen-
ta y siete, tres acciones veintidós
centésima de acción; Jorge Fernan-
do Pedraza Sagredo, Parcela veinti-
siete El Barón Rol quince raya
sesenta y ocho tres acciones veintidós
centésima de acción; Joaquín Suá-
rez Suárez, Parcela Veintiseis El Ba-
rón Rol quince raya sesenta y
nueve, tres acciones veintiseis cen-
tésima de acción; Alfonso Baldrich
Meneses, Parcela Once El Barón Rol
quince raya setenta tres acciones
noventa y ocho centésima de acción;
Alfonso Baldrich Meneses, Parcela
Doce El Barón Rol quince raya
setenta y uno, tres acciones no-
venta y ocho centésima de acción,
Alfonso Baldrich Meneses, Parcela
Trece El Barón, Rol quince raya
setenta y dos, tres acciones noven-
ta y ocho centésima de acción; José
A. Cornejo Contreras, Parcela Veinte
El Barón Rol quince raya setenta
y tres, cinco acciones dieciseis cen-
tésima de acción; Fernando Castro
Táquez, Parcela Veintiocho El Ba-
rón Rol quince raya setenta y
cuatro tres acciones veintiseis cen-
tésima de acción; Fernando Sa-

P.27

P.26

Avaro
Ferreira de

P.11

P.12

P.13

P.30

P.28

	muel Ormazabal morales, sitio	S. 1
1	uno El Parrón s/r veinte centési-	
2	ma de acción; Roberto Castro Vázquez,	
3	sitio Dos El Parrón s/r veintiocho cen	S. 2
4	tésima de acción; Rudelindo Salinas	S. 3
5	Catalán, sitio Tres El Parrón s/r Trein	
6	ta y dos centésima de acción; Juan	
7	Alvarado Rojas, sitio cuatro El Parrón	S. 4
8	s/r treinta y dos centésima de acción;	
9	Luis A. Castro González, sitio cinco El	S. 5
10	Parrón s/r treinta y dos centésima	
11	de acción; Fernando Astudillo Alvara	S. 6
12	do, sitio seis El Parrón, s/r treinta y	
13	dos centésima de acción; Rudelindo	
14	Salinas Salinas, sitio siete El Parrón	S. 7
15	s/r treinta y dos centésima de acción;	
16	Alfonso Alvarado Alvarado, sitio ocho	S. 8
17	El Parrón s/r treinta y dos centésima de	
18	acción; Raúl Rodríguez Rocha, sitio	S. 9
19	nueve El Parrón s/r treinta y dos cen	
20	tésima de acción; Luis A. Castro Vas	P 111 - 11,36
21	quez, parcela cuarenta y uno El Pa	
22	rarrón Rol quince raya setenta y ein	
23	es, once acciones treinta y seis cen	
24	tésima de acción; Juan Manuel	
25	Calderrón Salinas, Parcela cuarenta	P 142 11,26
26	y dos El Parrón, Rol quince raya	
27	setenta y seis, once acciones vein	
28	tiséis centésima de acción; José	+
29	Romero Carrero Parcela cuarenta y //	P 143
30		



1	Tres El Parrón Rol quince raya	
2	lenta y siete, ocho acciones noventa	
3	y seis centésima de acción; Servando	
4	Negrete Olguín, Parcela Cuarenta El	P. 40
5	Parrón Rol quince raya setenta y	6,58
6	nueve, seis acciones cincuenta y ocho	
7	centésima de acción; Luis Eduardo	P. 39
8	Herrero Valenzuela, Parcela treinta	6,58
9	y nueve El Parrón Rol quince raya	
10	ochenta, seis acciones cincuenta y	
11	ocho centésima de acción; Daniel Her-	P. 38
12	ero Valenzuela, Parcela treinta y ocho	6,28
13	El Parrón Rol quince raya ochenta	
14	y uno, seis acciones veintiocho cen-	
15	tésima de acción; Jaime Araya Bec-	P. 44
16	erra, Parcela cuarenta y cuatro El	7,70
17	Parrón, Rol quince raya ochenta y	
18	dos, siete acciones setenta centési-	
19	ma de acción; Manuel Vera Henrí-	P. 45
20	quez, Parcela cuarenta y cinco, Rol	6,36
21	quince raya ochenta y tres, seis ac-	
22	ciones treinta y seis centésima de	
23	acción; Luis A. Vera Henríquez, Par-	P. 44
24	cela cuarenta y cuatro, El Parrón Rol	6,28
25	quince raya ochenta y cuatro, seis	
26	acciones veintiocho centésimas de acción;	
27	Gustavo C. Braun Rivera, Parcela tre-	P. 37
28	inta y siete El Parrón Rol quince raya	6,80
29	ochenta y cinco, seis acciones ochenta	
30	centésima de acción; Emili Gormaz //	

1	Olivares Parcela cuarenta y siete El	P. 42
2	Parrón, Rol quince raya ochenta y seis,	7,30
3	siete acciones treinta centésimas de	
4	acción; Rodolindo Ovalos Salas, Parcela	P. 48
5	cuarenta y ocho, El Parrón, Rol quince	7,30
6	raya ochenta y siete, siete acciones	
7	treinta centésima de acción; Jorge H.	
8	Morales Adasme Parcela cuarenta y	P. 49
9	nueve, El Parrón, Rol quince raya o	8,20
10	chenta y ocho, ocho acciones veinte en	
11	tésima de acción; Lucrecia del Carmen	
12	Braus Saavedra, Parcela treinta y tres	P. 34
13	El Parrón, Rol quince raya ochenta	P. Aquina 99
14	y nueve, seis acciones ochenta cen	6,80
15	tésima de acción; Luis Malhue man	
16	ten; Parcela treinta y cinco El Parrón	P. 35
17	rol quince raya noventa, seis acciones	6,80
18	ochenta centésima de acción; Hernán	
19	Calderón Romero, Parcela treinta y tres	P. 33
20	El Parrón, Rol quince raya noventa	6,36
21	y uno, seis acciones treinta y seis	
22	centésima de acción; Juan Emilio	
23	Morales Adasme Parcela treinta y	P. 32
24	dos, El Parrón, Rol quince raya no	6,36
25	venta y dos, seis acciones treinta y	
26	seis centésima de acción; Gustavo C.	
27	Braun Rivera Parcela cincuenta El Pa	P. 50
28	rón, Rol quince raya noventa y tres,	6,28
29	seis acciones veintiocho centésima de	
30	acción; José Gutiérrez Gutiérrez, Par //	

1	Parcela cincuenta y uno, El Parrón,	P. 51
2	quince raya noventa y nueve, seis	8
3	acciones treinta y seis centésima	
4	de acción; Juan Francisco Jerez Cruz,	
5	Parcela número treinta y uno, El Pa-	P. 31
6	rarrón, Rol quince raya noventa y cin-	6,36
7	co, seis acciones treinta y seis centi-	
8	sima de acción; Roberto Albeda Bustos,	
9	Parcela treinta y cuatro, El Parrón Rol	P. 34
10	quince raya noventa y seis, seis ac-	6,36
11	ciones treinta y seis centésima de ac-	
12	ción; Emilio Vera Améstica, Parcela	
13	sesenta, El Parrón, Rol quince raya	P. 60
14	noventa y ocho, diez acciones seis cen-	10,06
15	tésima de acción; María Poblete Loyola,	
16	Parcela cincuenta y nueve, El Pa-	P. 59
17	rarrón, Rol quince raya noventa y	9,06
18	nueve, nueve acciones seis centési-	
19	ma de acción; Juan Francisco Cal-	
20	derón Salinas, Parcela cincuenta	P. 52
21	y siete, El Parrón, Rol quince raya	4,80
22	cien p, siete acciones ochenta cen-	
23	tésima de acción; Manuel Díaz Cha-	
24	parro, Parcela cincuenta y ocho, El	P. 58
25	Parrón, Rol quince raya ciento uno,	7,50
26	siete acciones cincuenta centésima	
27	de acción; José M. Romero Romero,	
28	Parcela cincuenta y seis, El Parrón,	P. 56
29	Rol quince raya ciento tres, diez	10,36
30	acciones treinta y seis centésima //	

1	de acción; Sergio Ubeda Hernández.	
2	Parcela cincuenta y cinco El Parrón	P. 51
3	Rol quince raya ciento cuatro, diez	10,36
4	acciones treinta y seis centésima de	
5	acción; Luis A. Vera Améstica, Parcela	P. 51
6	cincuenta y cuatro, El Parrón, Rol quin	8,86
7	ce raya ciento cinco, ocho acciones o	
8	chenta y seis centésima de acción;	
9	Fidel Negrete Sánchez, Parcela cin-	P. 53
10	cuenta y tres, El Parrón, Rol quince	7,70
11	raya ciento seis, siete acciones se	
12	teenta centésima de acción; Carlos	
13	Alfredo Díaz Díaz, Parcela cincuenta	P. 52
14	y dos El Parrón, Rol quince raya	9,86
15	ciento siete, nueve acciones ochenta	
16	y seis centésima de acción; José M.	
17	Romero Carrero, sitio cuarenta y una	5,41
18	El Parrón s/r presenta centésima	9,60
19	de acción; Luis Retamales Ibarra, si	5,42
20	tio cuarenta y dos El Parrón s/r	0,50
21	cincuenta centésima de acción;	
22	Manuel Vera Henríquez, sitio cuaren	5,42
23	ta y tres El Parrón s/r presenta cin	9,60
24	tésimos de acción; María Poblete bo-	
25	gola sitio cuarenta y cuatro El Parrón	5,44
26	s/r presenta centésima de acción; E-	0,60
27	milio Gormaz Olivares, sitio cuarenta	5,45
28	y cinco El Parrón s/r presenta centési	0,70
29	ma de acción; Emilio Vera Améstica	
30	sitio cuarenta y seis, El Parrón s/r //	5,44
		0,70

1	setenta centésima de acción; Jorge	
2	Morales Adasme, sitio cuarenta y	
3	siete El Parrón s/r cincuenta cen	0,50
4	tésima de acción; Fidel Negrete	
5	Sánchez sitio cuarenta y ocho El	5,48
6	Parrón s/r sesenta centésima de	0,60
7	acción; José M. Romero Romero, si	5,49
8	tio cuarenta y nueve El Parrón s/r	0,50
9	cincuenta centésima de acción; Juan	
10	Manuel Calderón Salinas, sitio cin	5,50
11	cuenta El Parrón s/r cincuenta cen	0,50
12	tésima de acción; Emilio Morales A-	
13	dasme, sitio cincuenta y uno El Pa	5,51
14	rón s/r sesenta centésimas de ac	0,60
15	ción; Eduardo Buencho Valenzuela	
16	sitio cincuenta y dos El Parrón s/r	5,52
17	sesenta centésima de acción; Jaime	0,60
18	Araya Becerra sitio cincuenta y tres	5,53
19	El Parrón s/r setenta centésima de	0,70
20	acción; Guercia Araya Saavedra,	
21	sitio cincuenta y cuatro El Parrón s/r	5,54
22	cincuenta centésima de acción; Ro	0,50
23	delindo Avalos Salas sitio cincuen	5,55
24	ta y cinco El Parrón s/r cincuenta	0,50
25	centésima de acción; Arturo Vera	
26	Henríquez sitio cincuenta y seis	5,56
27	El Parrón s/r sesenta centésima	0,60
28	de acción; Servando Negrete Olguín	
29	sitio cincuenta y siete El Parrón	5,57
30	s/r cincuenta centésima de acción;	0,50

1	Luis Malhue Maulen sitio cincuen	5,58
2	ta y ocho El Barón s/r presenta en	0,60
3	tesima de acción; Juan Francisco J	
4	rez Cruz, sitio cincuenta y nueve, El	5,49
5	Barón s/r presenta centésima de ac	0,70
6	ción; Roberto Ubeda Bustos sitio se	5,60
7	enta El Barón s/r presenta centési	0,70
8	ma de acción; Daniel Huéncho Ta.	
9	lenzuela sitio presenta y uno El Barón	5,61
10	s/r presenta centésima de acción; Er	0,60
11	gio Ubeda Hernández sitio presenta y	5,62
12	dos El Barón s/r presenta centésima	0,60
13	de acción; Herman Calderón Romero	
14	sitio presenta y tres El Barón s/r cin	5,63
15	uenta centésima de acción. - El dere	0,50
16	cho de aprovechamiento de cada co	
17	munero consiste en el número de	
18	acciones y la fracción de acción de	
19	que son titulares en el caudal to	
20	tal del Canal Oralle, distribuido en	
21	la forma indicada en el artícu	
22	lo anterior. - Cada acción equiva	
23	le a una parte aliecuota de las a	
24	guas de los acueductos. Todo lo ante	
25	rior consta de la escritura Pública	
26	de fecha veinticinco de Agosto de mil	
27	novecientos ochenta y dos ante el	
28	Notario de esta ciudad don Eduardo	
29	Praya Rojas. - El Registro de la Comu	
30	nidad de Aguas, en el libro de //	

Comunidades de Aguas de la Dirección General de Aguas, se ordenó por Resolución Sexta número mil trescientos noventa de fecha veintiseiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- Solicitante don Mario Silva B.- Entre líneas - la líneas - vale..

64
CONFORME CON SU ORIGINAL, Corriente a Fo. 64
Nº 126 del Registro de Propiedad - Agua.
del año 1983, de este Conservador.
MolipNta. 14 de Agosto de 1996.-

